



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

SAN LUIS, 05 MAY 2016

VISTO:

El EXP-USL 0015472/2015, solicita llamado a Concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Practica Profesional I” de la Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 7 – Rehabilitación, solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza CS N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución DN N° 75/2016, la Decana Normalizadora, con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución CS N° 71/2016.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de, **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Practica Profesional I” de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 9 de mayo de 2016, y hasta el día 22 de Junio de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 214



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución CS N° 71/16

TITULARES:

Dra. Luisa Edith LABOS (U. de Buenos Aires.).

Lic. Alberto CABAÑEZ (U.N.S.L.).

Esp. Roxana Margot CORREA (U.N.S.L.).

SUPLENTE:

Lic. Ana María BALDOMA (U.N. de Rosario).

Esp. Denise M. Alejandra DI MAURO (U.N.S.L.).

Esp. Silvia Patricia ARRUTI (U.N.S.L.).

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 214

a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Morla
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL